

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 4.000/2020

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en

sesión celebrada el 03/12/2020 el Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Fuente Obejuna se somete este a información pública por el plazo de 30 días, de no presentarse reclamaciones o sugerencias en plazo, éste quedará automáticamente aprobado de forma definitiva.

Fuente Obejuna, 4 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Silvia Mellado Ruiz.